

Panamá, 24 de febrero de 2022.
Nota APP/ADM/DI/ing/68-2022

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Señor Ministro Milciades Concepción:

Reciba usted como de costumbre mis más atentos saludos personales.

La presente es para hacer entrega de publicación del extracto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto PUNTO DE CONTROL, el cual será desarrollado en el Área de Panamá Pacífico, Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en los siguientes medios:

1. Diario La Prensa: Se adjunta las hojas completas con la publicación.
2. Volante fijado en el Municipio de Arraiján. Se adjunta volante con los sellos de fijado y desfijado.

Atentamente,

JUVY CANO SALDAÑA
Administrador
Agencia Panamá Pacífico

JCS/sa/ll/dd

Adjuntamos: Lo indicado.



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sauceda</i>
Fecha:	<i>3/13/2022</i>
Hora:	<i>2:47 pm</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de Arraiján

La Agencia Panamá Pacífico, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: Punto de Control

2. Promotor: Agencia Panamá Pacífico

3. Localización: Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto denominado Punto de Control, cuyo promotor es la Agencia Panamá Pacífico, consiste en el desarrollo de un área de 73,529 m², de los cuales 13,657 m² corresponden a la calle (boulevard Las Américas) y su servidumbre, quedando como superficie a intervenir 59,872 m². El desarrollo se llevará a cabo sobre un terreno ubicado en la finca N°233296, propiedad del promotor del proyecto, la cual se encuentra adyacente al Boulevard Las Américas.

La obra contempla la construcción de una zona institucional que cuenta con servicio de aduanas, oficinas gubernamentales, estación de bomberos, estación de policía, servicio de emergencias 911; y una zona comercial con restaurante, gasolinera y servicio de taller/lava autos. El proyecto contará con acceso directo desde la Vía Panamericana por medio del nuevo intercambiador que está en construcción. Será un punto de control de acceso cuando se habilite esta segunda entrada desde la Panamericana.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Cambio en el potencial logístico y económico del área
- Aumento en servicios de atención de emergencia y seguridad pública
- Cambios sociales y económicos en las poblaciones
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Cambio en el uso del suelo
- Cambios en la topografía del suelo
- Erosión de los suelos
- Generación de aguas residuales
- Pérdida de cobertura vegetal
- Reducción de hábitat para las especies de fauna del lugar
- Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Oeste, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

Este Extracto se mantendrá publicado durante 3 días hábiles en el Municipio correspondiente.



MUNICIPIO DE ARRAIJÁN
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
SECRETARÍA GENERAL

El suscripto Secretario General del Municipio de Arraiján, en uso de sus facultades legales:

Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO: PUNTO DE CONTROL.** La Alcaldía de Arraiján, hace de conocimiento público, durante tres (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su fijado.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy miércoles veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

CARLOS MORÁN

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy miércoles dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

CARLOS MORÁN

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Arraiján Cabecera, Calle Juan Demostenes Arosemena, Edificio Municipal a un costado del Cuartel de Bomberos

diez-2010, es su heredera, ELIZABETH, mujer, de edad, casada, personal No. de su hermano en comparecencia al proceso de denuncia, al igual que el autor del aviso, a partir de la última publicación de este aviso al público. HACE CONSTAR Que en el Proceso Encuentro Privado instaurado en un periódico de circulación no

MOC CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ EDICTO DE EMPLAZATORIO N° 28 El suscrito, JUEZ OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, por medio del presente edicto, EMPLAZA: "Al representante legal de la sociedad demandada LORD OF LORDS COMPANY INC., para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este aviso al público. HACE CONSTAR Que en el Proceso Encuentro Privado instaurado en un periódico de circulación no

NANDO BUSTOS GUEVARA JUEZ (A) 16-02-2022 04:24:49 PM 2q7g22021617kb5

AVISO DE REMATE (EXP. 4072/576-17) SE-GUNDA FECHA La suscrita Alguacil Ejecutora del JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público. HACE CONSTAR Que

radio AM/FM y linternas Ref.IMG01 B/2.50

B/940.00 684 Máquina de cortar cables Ref. HC50 B/0.75 B/513.00 432 Abanicos de mosa de 6 pulgadas con clip 2 en 1 B/1.00

B/432.00 300 Juego de ollas en bol de acero inoxidable "MUGICOB BOWLS" (sic) B/5.00 B/1.500.00 Contenedor # HGU-

779058-02136 Juego de ollas de 5 piezas

marca 555 "cooking Pot" aluminio B/1.50 B/3.204.00 1728 Juego de vasijas de ace-

ro inoxidable con tapa plástica de 5 pie-

zas marca 555 código producto: #10281

409209 B/1.50 B/0.45 00.96 Juego de va-

sija con mechero charter "roll Dun" de acero inoxidable Ref. CE/47/99/LV/B/3.00

B/288.00 7776 Juegos de carros variados Ref. 10589- MF3955 B/0.10 B/777.60

Contenedor: TOLU-161293-3 2976 Jue-

gos de carros variados Ref. 10589- MF3955 B/0.10 B/297.60 3480 Juegos de ca-

rros variados Ref. 10589- MF4128 B/0.10

B/348.00 1476 Juego de 6 piezas de co-

dimento de mesa. Ref. UPC #31647-

80361/23FS-8036 B/0.25 B/369.00 13140

EDICTO DE EMPLAZATORIO No. 244 EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PA-

22 PRIMERÓ: Que está abierto el proceso de sucesión intestada de AMADOR BONET DE LEÓN (Q.E.P.D.), desde el día 24 de noviembre de 1994, fecha de su defunción. SEGUNDO: Que es su heredero en perjuicio de terceros, ALFONSO AMADOR BONET CHONG, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-278-557, en su condición de hijo del causante. TERCERO: ORDENA que todas las personas naturales o jurídicas que tienen algún interés en el trámite se comuni-

can con él.

DAL S.A.

AVISO DE DISOLUCIÓN Se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 377 del 14 de febrero de 2022, de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, inscrita en el Folio No. 155708479, Asiento No. 2 el martes, 22 de febrero de 2022, en la Sección de Mercantil de Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad DOME-NICK, S.A.

AVISO DE DISOLUCIÓN De conformidad con la ley, se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1,550 de 9 de febrero de 2022, de la Notaría Undécima del Circuito e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, el Folio 62770 (S) el 22 de febrero de 2022, ha sido disuelta la sociedad A1 TEAM SPAIN CORP. Panamá, 23 de febrero de 2022

EDICTO DE EMPLAZATORIO N° 21/203521 La suscrita JUEZ PRIMERA DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, HACE SABER: Que dentro del Proceso de Sucesión Intestada de la causante IRENE AROSEMENA NEUMAN ÓIRENE AROSEMENA DE MUÑOZ (Q.E.P.D.) se ha dictado la siguiente resolución: JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, Panamá, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022). AUTO N°254/EJE/203521 VISTOS:.....En mérito de lo expuesto, la suscrita JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: En mérito de lo expuesto, la suscrita JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: 1. Que esta abierto el Juicio de Sucesión Intestada de IRENE AROSEMENA NEUMAN ÓIRENE AROSEMENA DE MUÑOZ (Q.E.P.D.) , desde el día 22 de octubre de 2019, fecha de su deceso. 2. Que son herederos universales de la presente Sucesión Intestada EDUARDO PORRAS AROSEMENA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad N° PE6918, ERNESTO PORRAS AROSEMENA, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad N° PE6919, IRENE LEONOR PORRAS AROSEMENA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal N° PE6917, ANA MARÍA PORRAS AROSEMENA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal N° PE6916, en calidad de hijos del causante. 3. ORDENA que comparezcan a estar en derecho, en la presente Sucesión Intestada todas las personas que tengan algún interés en ella y que se fije y publique edicto emplazatorio al que hace alusión el artículo 1510 del Código Judicial. Notifíquese, LA JUEZ, LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS (FDO) Por tanto se fija el presente EDICTO DE EMPLAZATORIO en un lugar visible de la secretaría del tribunal y copias del mismo se ponen a la disposición de la parte interesada para su legal publicación. Panamá, 10 de febrero de 2022. Yd. MARIETTA ABREGO SANTOS JUEZ (A) 21-02-2022 02:10:57 PM o9om220221rr687 o9om220221rr687

A.V/124836

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Primera Publicación

La Agencia Panamá Pacífico, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: Punto de Control

2. Promotor: Agencia Panamá Pacífico

3. Localización: Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto denominado Punto de Control, cuyo promotor es la Agencia Panamá Pacífico, consiste en el desarrollo de un área de 73,529 m², de los cuales 13,657 m² corresponden a la calle (boulevard Las Américas) y su servidumbre, quedando como superficie a intervenir 59,872 m². El desarrollo se llevará a cabo sobre un terreno ubicado en la finca N°233296, propiedad del promotor del proyecto, la cual se encuentra adyacente al Boulevard Las Américas.

La obra contempla la construcción de una zona institucional que cuenta con servicio de aduanas, oficinas gubernamentales, estación de bomberos, estación de policía, servicio de emergencias 911; y una zona comercial con restaurante, gasolinera y servicio de taller/lava autos. El proyecto contará con acceso directo desde la Vía Panamericana por medio del nuevo intercambiador que está en construcción. Será un punto de control de acceso cuando se habilite esta segunda entrada desde la Panamericana.

5. Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles Impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Cambio en el potencial logístico y económico del área
- Aumento en servicios de atención de emergencia y seguridad pública
- Cambios sociales y económicos en las poblaciones
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Cambio en el uso del suelo
- Cambios en la topografía del suelo
- Erosión de los suelos
- Generación de aguas residuales
- Pérdida de cobertura vegetal
- Reducción de hábitat para las especies de fauna del lugar
- Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Oeste, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

A.V/124836

Notice of Appointment of a Liquidator under Section 204 of the BVI Business Companies Act, 2004 HEDRINGTON PROPERTIES LIMITED Company No. 1606748 a BVI Business Company (In Voluntary Liquidation) NOTICE is hereby given that the voluntary liquidation and dissolution of HEDRINGTON PROPERTIES LIMITED commenced on 3 February 2022 and that María Isabel Valdes Mora de Scutia Plaza Building, 7th Floor, Federico Boyd Avenue, Panama City, Republic of Panama has been appointed voluntary liquidator of the Company 18 February 2022 María Isabel Valdes Mora Liquidator

EDICTO DE EMPLAZATORIO N° 15 LA SUSCRITA JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PÚBLICO; HACE SABER: Que dentro del proceso de sucesión intestada de AMADOR BONET DE LEÓN (Q.E.P.D.), solicitado por ALFONSO AMADOR BONET CHONG, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente: JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN, Arraiján, uno (1) de febrero del dos mil veintidós (2022). AUTO CIVIL No. 35

diametro con mango de madera. Ref. 7239 B/0.50 B/0.680.00 195000 Cubo plástico de juguete multiuso de diversos tamaños y motivos. Ref. PDA/00180/803/004 B/0.10 B/0.488.00 Contenedor tipo cubo con su respectiva tapa. Ref. 1109-LB/0.45 B/5.227.00 2160 Vajilla plástica tipo cubo con su respectiva tapa. Ref. 1111-LB/0.45 B/972.00 3540 Cubo plástico de juguete multiuso de diversos tamaños y motivos. Ref. PDA 801/802/803/04 B/0.45 B/1.593.00 3120 Bolsa plástica tipo cubo de juguete multiuso de diversos tamaños y motivos.

Ref. 754131-3 11616 Vajilla plástica tipo cubo con su respectiva tapa. Ref. 1109-LB/0.45 B/5.227.00 2160 Vajilla plástica tipo cubo con su respectiva tapa. Ref. 1111-LB/0.45 B/972.00 3540 Cubo plástico de juguete multiuso de diversos tamaños y motivos. Ref. PDA 801/802/803/04 B/0.45 B/1.593.00 3120 Bolsa plástica tipo cubo de juguete multiuso de diversos tamaños y motivos.

LA SECRETARIA Y COPIA DEL MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA SU PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL POR TRAS (3) VECES CONSECUTIVAS LO QUE SE HACE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021. FIJAS Y PUBLICA EN EL EDICTO ANTERIOR EDICTO EN SANTIAGO MURILLO EL JUEZ MARÍSETH AGUILAR L SECRETARIA ESM/EC... EXP.78361-21

EDICTO EMPLAZATORIO N°30/83861/20 LA SUSCRITA JUEZ DÉCIMOSEPTIMÉTICO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACE SABER:

que la finca de su propiedad distinguida con el número treinta mil seiscientos cuarenta y tres y seis (30746), inscrita a tomo setecientos cincuenta (750), folio cuatrocientos veintidós (422), asiento tres (3), del Registro Público, ubicada en Parque Lefevre, Calle W, casa número siete mil seiscientos veintiséis (7626) y sus mejoras-

SEGUINDO: Declaría la testadora que revoca y deja sin efecto legal alguno cualesquiera otro Testamento o disposición de sus bienes después de su muerte de cualquier clase, que hubiese otorgado con anterioridad al presentar su hija el presente Edicto Emplaza-

torio en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022) y copia del mismo queda a disposición de la parte interesada para su debida publicación. La Jueza, LCD.A. DAYSLINETH BATISTA GONZALEZ La Secretaria Judicial LCD.A. PATRICIA GONZALEZ PEDRESCHE Exp.75/21

tria (MICI), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 771 del Código de Comercio; se otorga ampliación de garrafa y cambio de la patente comercial bar Billar Angie, propiedad de la señora Maritza G. de Reyes, ubicado en la Provincia de Cocle Distrito de Anton, Corregimiento de Anton, bajo el nombre de Chris Sport Bar. FUNDAMENTO LEGAL:LEY N°5 DEL 11 DE ENERO DE 2007 LEY N°56 DE 1973 DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON, A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Lic. Eric Dominguez Alcalde de Distrito de Anton Sra. Rosina Escobar Secretaria General

dese al Ministerio de Comercio e Industria. Exp.100780-21 La suscrita Secretaria Ju- cial Recibe: Fecha: _____ Yessica D' Croz H. Secretaria Ju- cial Recibe: Fecha: _____

cional del Juzgado Décimo Octavo de Circuito del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil, certifica que el correspondiente Edicto Emplazatorio N°21/Exp.007821, ha sido fijado en un lugar público y visible de la secretaría, y copia del mismo ha sido puesta a disposición de la parte interesada. Panamá, _____ de 2022

AVISO DE REMATE El suscrito Alquacil Ejecutor del Juzgado Quinto del Circuito Chiriquí, Ramo Civil MGTR. ARNOLD NATHANIEL GUERRA MORENO, por medio del p-

S.A CON UN PLAZO DE 5 AÑOS MÁXIM

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Última Publicación

La Agencia Panamá Pacífico, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: Punto de Control
2. Promotor: Agencia Panamá Pacífico

3. Localización: Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto denominado Punto de Control, cuyo promotor es la Agencia Panamá Pacífico, consiste en el desarrollo de un área de 73,529 m², de los cuales 13,657 m² corresponden a la calle (boulevard Las Américas) y su servidumbre, quedando como superficie a intervenir 59,872 m². El desarrollo se llevará a cabo sobre un terreno ubicado en la finca N°233296, propiedad del promotor del proyecto, la cual se encuentra adyacente al Boulevard Las Américas.

La obra contempla la construcción de una zona institucional que cuenta con servicio de aduanas, oficinas gubernamentales, estación de bomberos, estación de policía, servicio de emergencias 911; y una zona comercial con restaurante, gasolinera y servicio de taller/lava autos. El proyecto contará con acceso directo desde la Vía Panamericana por medio del nuevo intercambiador que está en construcción. Será un punto de control de acceso cuando se habilité esta segunda entrada desde la Panamericana.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos

- Generación de empleo
- Cambio en el potencial logístico y económico del área
- Aumento en servicios de atención de emergencia y seguridad pública
- Cambios sociales y económicos en las poblaciones
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos

- Cambio en el uso del suelo
- Cambios en la topografía del suelo
- Erosión de los suelos
- Generación de aguas residuales
- Pérdida de cobertura vegetal
- Reducción de hábitat para las especies de fauna del lugar
- Desplazamiento de las especies de fauna a otros sitios

AV/1214837

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Oeste, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

República de Panamá Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral Dirección General de Trabajo EDICTO N°039. EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES HACE SABER:

dose al Ministerio de Comercio e Industria. Exp.100780-21 La suscrita Secretaria Ju-

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Última Publicación

Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO

2. Promotor: Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

3. Localización: Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito; Provincia de Panamá.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto P.H. LA RESERVA DE CERRO VIENTO es un proyecto de construcción de un complejo de cinco edificios residenciales que estará ubicado en la entrada de Cerro Viento, corregimiento de Rufina Alfaro. El desarrollo se realizará en un área de 32,562.386 m² (3.2 Ha) y se contempla que la construcción de este proyecto dure aproximadamente 3 años.

Uno de los cinco edificios albergará locales comerciales en la planta baja y apartamentos residenciales en las plantas superiores; los cuatro edificios restantes solo consistirán en apartamentos residenciales. El proyecto constará de 400 apartamentos en total, de diferentes tamaños incluyendo áreas abiertas y áreas cerradas. El desarrollo contará con tres locales comerciales, estacionamientos privados, un parque central, aceras, calles internas, estacionamientos, cuartos eléctricos, administración y áreas necesarias para el funcionamiento de un complejo de edificios.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos:

- Generación de empleo
- Oportunidad de vivienda en el área.
- Aumento en el valor de las propiedades aledañas

Impactos Negativos:

- Aumento en el nivel de ruido en el área
- Generación de aguas servidas
- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por fugas de hidrocarburos
- Generación de residuos
- Proliferación de patógenos y vectores sanitarios
- Accidentes ocupacionales
- Cambio en el paisaje

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional y un Programa Socioeconómico y Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Panamá Metro, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

A.V/1214839